



aplicación de la transversalidad de género con medidas como la aprobación del Anteproyecto de Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, la elaboración de la Hoja de Ruta para la implementación del enfoque de género o la creación de la Unidad para la Igualdad de Género. "Nuestro reto es hacer que el principio de igualdad atraviese e impregne el diseño de todas las políticas sectoriales, de modo que la consecución de la igualdad sea un objetivo general del conjunto de la Administración", indicó.

De igual forma, la responsable del Instituto de la Mujer valoró la necesidad de que esta estrategia de la transversalidad de género se combine con medidas específicas de igualdad, como son el Plan Regional para la Conciliación de la vida laboral, familiar y personal, el Plan para la Conciliación de la vida familiar, personal y laboral de las empleadas y los empleados públicos y otras medidas que se vienen ejecutando desde las consejerías de Educación, Salud y Bienestar Social y el propio Instituto de la Mujer.

CARMEN CASTRO.

Economista y responsable de la Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción (PPIINA).



A la exposición de Sanroma le siguió la de la economista Carmen Castro quien, bajo el título de "Tiempo de corresponsabilidad", centró su discurso en los permisos iguales e intransferibles por nacimiento y adopción, una reivindicación que centra la actividad de la Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción (PPIINA), a la que pertenece. Castro recordó que "a pesar de que la necesidad social del cuidado se configura como un derecho en la Ley Orgánica de Igualdad entre hombres y mujeres de 2007, el reparto equilibrado de responsabilidades aún no existe" y apuntó a la necesidad de analizar la orientación de las políticas públicas para saber en qué están fallando.

Según Castro, es necesario analizar las políticas públicas actuales desde tres elementos: su objetivo (si pretenden compartir, cambiando el modelo patriarcal actual, o pretenden conciliar, manteniéndolo); su enfoque (distinguiendo entre la corresponsabilidad o la compensación de la desigualdad) y, finalmente, el efecto que provocan estas acciones públicas sobre la autonomía e independencia económica de las mujeres.

Desde esta perspectiva, Castro afirmó que "la maternidad actúa como factor de penalización sobre el empleo de las mujeres" aportando datos europeos que muestran que las mujeres, además de su permiso obligatorio e intransferible, utilizan también la parte común, algo que no hacen los padres, lo que supone "una mayor dedicación de las mujeres al cuidado de menores, más ausencia de las mujeres a su puesto de trabajo y con ello una mayor percepción de riesgo a la hora de contratarlas", afirmó.

Para Castro las razones que impiden que los permisos por nacimiento sean iguales e intransferibles para mujeres y hombres "son más de índole patriarcal que económicas" y abogó por un cambio estructural en esta materia que apueste por unos permisos iguales e intransferibles "del mismo modo que son iguales e intransferibles el resto de derechos laborales", concluyó.

VICTORIA SENDÓN.

Filósofa y pensadora feminista.

Por su parte, la filósofa feminista Victoria Sendón añadió al debate su reflexión crítica sobre las diferentes concepciones que han existido y existen sobre el tiempo en relación con el vivir, con el ahora y con la búsqueda de la felicidad para el futuro, concluyendo que es necesario concebir el tiempo "no como una carrera hacia ninguna parte, sino como una búsqueda de momentos de plenitud".

Para Victoria Sendón es necesario aceptar que existe un dimorfismo sexual y que lo femenino y lo masculino son realidades diferentes para, de este modo, enfocar las políticas públicas desde esa diferencia y orientarse desde la equidad y no sólo